CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO N° 151 – 2023

La supervisión del contrato de prestación de servicios, N° 151 - 2023, suscrito entre la Asamblea de Antioquia y **JORGE ALEJANDRO LLANO VILLA**, identificado con cédula de ciudadanía 71.654.170 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LA MISIÓN Y VISIBILIZAR LA GESTIÓN DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, A TRAVÉS DEL CANAL 8 ALTER TV INTERNACIONAL Y SU NOTICIERO "AQUÍ MEDELLIN", hace constar que:

a. El objeto fue ejecutado conforme a lo pactado en el contrato y recibido a satisfacción por la Asamblea de Antioquia.
b. Las obligaciones pactadas en el contrato fueron cumplidas a cabalidad por parte del CONTRATISTA, tal como consta en los respectivos informes de seguimiento debidamente publicados en el Secop II.

Que de acuerdo con el Decreto 019 de 2012, en su artículo 217, inciso final, indica que: "La liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión", no obstante, con el propósito de cambiar el estado del contrato en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP", se expide por parte de la supervisión, el presente recibido a satisfacción del contrato.

Dado en Medellín en el mes de diciembre de 2023.

Juliana Mora V

JULIANA MORA VELASQUEZ
Supervisor